



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 55

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y de las enmiendas y el voto particular reservados para su defensa.
 - II. Moción 424, sobre solicitud al Gobierno de la nación de habilitación de salida desde la A-33 hacia la RM-5, carretera de El Carche, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción 893, sobre condena y rechazo a la agresión sufrida por dos guardias civiles y a sus parejas en Alsasua, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y de las enmiendas y el voto particular reservados para su defensa.

El señor **Coronado Romero**, presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, defiende el dictamen de la Comisión.....3631

En el turno de fijación de posiciones y de defensa de las enmiendas reservadas, interviene:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....3631

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....3634

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3636

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular.....3638

Votación de las enmiendas.....3640

Votación de los votos particulares.....3640

Votación del dictamen.....3640

Interviene la señora **Guillén Navarro**, consejera de Sanidad.....3640

II. Moción 424, sobre solicitud al Gobierno de la nación de habilitación de salida desde la A-33 hacia la RM-5, carretera de El Carche.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....3641

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....3644

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3644

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....3645

En el turno final interviene la señora **Fernández Sánchez**.....3646

Votación de la Moción 424.....3647

III. Moción 893, sobre condena y rechazo a la agresión sufrida por dos guardias civiles y a sus parejas en Alsasua.

Defiende la moción:

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....3647

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3649

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....3650

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....3651

El señor **Segado Martínez** fija el texto de la moción.....3652

Votación de la Moción 893.....3652

El señor **Molina Gallardo**, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, da cuenta al Pleno del premio que la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia ha otorgado a dicha comisión3652

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 30 de noviembre. Comenzamos con el primer punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y de las enmiendas reservadas y el voto particular para su defensa en Pleno](#).

Para la defensa del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señorías.

Como saben ustedes, el pasado 19 de febrero el Grupo Parlamentario Popular registró la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El día 20 de febrero la mencionada proposición de ley fue admitida a trámite.

A dicha proposición de ley se presentaron dos enmiendas a la totalidad por parte de los grupos parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español y de Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía. Dichas enmiendas a la totalidad fueron retiradas con posterioridad por ambos grupos parlamentarios.

Por último, el pasado 22 de noviembre se reunió la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales al objeto de debatir las enmiendas presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, ocho inicialmente, aunque en el transcurso de la comisión se retiraron dos, y por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que presentó otras dos. De las seis enmiendas que al final se debatieron del Partido Socialista Obrero Español cinco fueron admitidas y una de ellas rechazada, y las dos de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía fueron admitidas.

En el debate, señorías, se abordaron desde las diferentes ópticas de los partidos intervinientes las propuestas contenidas en la proposición de ley que todos ustedes conocen y que en alguna medida vamos a volver a ver repetidas aquí esta mañana. Pero me gustaría resaltar sobre todo el clima de cordialidad y búsqueda del máximo consenso por parte de todos, en beneficio de los profesionales de la sanidad y por supuesto de toda la ciudadanía, contando siempre con la colaboración inestimable de nuestra asesora jurídica, en aras a obtener un producto final lo más fiel posible desde el punto de vista legal y político a lo que cada opción intenta que se recoja en la norma. Porque en muchas fases del debate, señorías, señora presidenta, se habló de filosofía, de principios, de búsqueda del bien común, y eso es algo que hacerlo de manera sosegada, tranquila y ordenada está formando parte de esta hace poco nacida Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, y eso es algo que quiero agradecer públicamente a todos los componentes de la misma.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos al turno para la fijación de posición sobre el contenido del dictamen, de las enmiendas reservadas y de los votos particulares formulados para su defensa en Pleno. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías, debatimos hoy el dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, la octava modificación de esta ley desde que fue aproba-

da en el año 2001.

Esta proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pretendía en su origen un alcance en tres ámbitos:

Garantizar que los profesionales que hubiesen participado en libre designación o en concurso de méritos para acceder de manera provisional a un puesto de nivel superior al base no perdiesen la propiedad de su plaza básica como ocurría en la actualidad, algo que ya quedó modificado para el personal directivo en la anterior modificación de la ley.

El segundo alcance era establecer un baremo cerrado de méritos para la participación en los concursos de méritos que se convocaran.

Y el tercer alcance, modificar el régimen actual de incompatibilidades de los puestos de nivel igual o superior al 28.

Permítanme explicarles la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto de esta proposición de ley y las enmiendas reservadas para su votación en el pleno de hoy.

Parte el Partido Socialista, como primer planteamiento, del respeto a la legislación actual en materia de negociación colectiva, y como punto de partida, tal como manifestamos en la Comisión de Sanidad, permítanme mostrarles nuestro asombro porque el grupo que sustenta al Gobierno se salte una vez más el cauce de negociación colectiva que esta ley, Ley del Personal Estatutario, no se haya trabajado previamente con los órganos de representación laboral. Así lo recoge el Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 37, “Materias objeto de negociación”, en su apartado 1, letra c): “Serán objeto de negociación las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos”.

A buen seguro que el ponente del grupo que sustenta al Gobierno nos dirá que la letra e) del apartado 2 dice que no será objeto de negociación la regulación concreta de cada caso, pero es simple: norma, regulación concreta, norma, regulación concreta. Estamos aprobando una norma hoy, señorías, una norma, no la regulación concreta de cada caso, por lo que debería contar con la participación de los trabajadores en el ámbito de su negociación colectiva, más aún sabiendo que en estos momentos es objeto de negociación la nueva Ley de Función Pública regional, una ley de la cual partirá la siguiente Ley del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud. Entendemos que es un parche más sobre una ley que necesariamente habrá de ser replanteada a raíz de la Ley de Función Pública.

Entre los objetivos planteados por el Grupo Parlamentario Popular en la modificación de esta Ley entendemos que hay un objetivo de justicia, como he manifestado. Con esta modificación normativa se pretende que el personal que participe en concursos de méritos o libre designación conserve su plaza básica. Insisto, una medida de justicia. Medida de justicia porque es algo que ya aprobó esta Cámara para el personal directivo y porque sucede en otros ámbitos de la Función Pública regional, al ocupar distintas responsabilidades. Basta que nos fijemos en las diputadas y los diputados de esta Asamblea Regional, que en ningún caso perdemos ninguno nuestra plaza asignada cuando accedemos a esta Asamblea. Sé que estamos en servicios especiales los diputados y diputadas, que no es el mismo caso de los concursos de méritos, pero es una medida de justicia que además esperamos que desbloquee las convocatorias pendientes de los concursos de méritos en el Servicio Murciano de Salud.

El segundo objetivo planteado a la modificación de la ley del Partido Popular creemos que es una medida subjetiva y parcial. Me refiero a la incorporación de un baremo de méritos absolutamente cerrado para los concursos de méritos. Este baremo cerrado, a entender de nuestro grupo parlamentario, es disfrazar, es todavía disfrazar, porque todavía, como ahora explicaré, hay un artículo que lo contiene, una libre designación como un concurso de méritos. No a la subjetividad, no a la parcialidad. No podía mi grupo parlamentario aceptar un baremo de méritos que pretende asignar un 50% de la puntuación a un proyecto de evaluación subjetivo absolutamente, y además hecho por una comisión de tres personas de las cuales al menos dos son personas de libre designación en la Función Pública regional. No, señorías, no, no podíamos admitir esto en esta modificación de la norma y no podemos permitir que aparezca ni una sola referencia a un baremo cerrado, tal cual aparece todavía en un artículo que luego comentaré. Esta era una medida de subjetividad y parcialidad, parece que quita-

mos “libre designación” pero solo lo parece. No, tiene que parecerlo y tiene que serlo.

El tercero de los objetivos de la modificación de la ley era establecer una amnistía. Pretendía el grupo parlamentario Popular, como he comentado, patada hacia adelante con las incompatibilidades de las que tanto seguimos hablando. No quiero recordarles el debate que ya tuvimos en esta Asamblea al respecto, creo que sobra aburrirnos con legislación sobre Función Pública e incompatibilidades.

Pretendía, insisto, el grupo parlamentario proponente una medida de amnistía, un reconocimiento a los gestores que se han saltado la ley hasta ahora, un reconocimiento a los que han permitido que estas situaciones ocurran en el Servicio Murciano de Salud. Allá por el mes de febrero, la consejera de Sanidad nos decía que había distintas interpretaciones sobre la normativa de incompatibilidades. Recordarán que mis palabras fueron: blanco y en botella, la normativa es absolutamente clara, basta con aplicarla y no jugar a escondernos. La normativa es clara, la responsabilidad de gestionar el Servicio Murciano no es de los pacientes, no es de los profesionales, no es ni siquiera de este poder legislativo, la responsabilidad de gestionar el Servicio Murciano de Salud es del equipo directivo y de la consejera, y si han tomado decisiones contrarias a las normas, tomen medidas, no esperen por parte del Grupo Parlamentario Socialista una amnistía a esta gestión.

En el año 2001 esta Comunidad Autónoma decidió añadir un punto más de incompatibilidades para la Función Pública en la sanidad, y es que los puestos de facultativos sanitarios del 28 o superior no pudieran reducirse el complemento específico. Así se aprobó y así cree el grupo parlamentario que debe seguir, con vigencia esta disposición, sin interpretación alguna.

Hemos asistido en los últimos días a la actividad a la que ya nos tiene acostumbrados el Gobierno, atacar al contrario, amenazar con un colapso de los servicios públicos sanitarios, y algo muy vergonzante, decirle a los murcianos y murcianas que de prosperar esta modificación de ley sin poner lo que quiere el Gobierno que ponga, cito textualmente, “impediría que personas sin recursos económicos puedan acceder a ser atendidos por profesionales de prestigio”. Me van a permitir que se lo repita, “impediría que personas sin recursos económicos puedan acceder a ser atendidos por profesionales de prestigio”. Toda una ofensa a los miles de profesionales facultativos del Servicio Murciano de Salud, que, permítanme, como héroes anónimos trabajan de sol a sol y no saben decir que no a todo lo que les dicen, a todo lo que les echan encima. Gracias a los profesionales funciona la sanidad pública murciana, no gracias a sus gestores, que lo único que han hecho en este tema es esperar, no cumplir la ley y esperar acontecimientos proponiendo amnistías.

Intentan ustedes hacer creer que el problema de gestión de la sanidad pública es el tema de las incompatibilidades, ese es el único problema de gestión. Intentan ustedes hacer creer que se va a prohibir con esta modificación de ley algo que ya está prohibido, eso es lo que intentan ustedes hacer creer. Intentan ustedes hacer creer que se puede servir a dos señores en todos los niveles de responsabilidad de la Función Pública. Para el Partido Socialista, en ciertos niveles de responsabilidad hay que proteger mucho más aún el sentido de la Función Pública reflejado en la propia Constitución y exigir mayor dedicación al servicio público. Como bien dice Miguel Martín en su blog “Epicrisis”, es como si un caballero jedi perteneciera a los dos lados de la fuerza.

Tal como ha quedado la modificación de ley hasta ahora el Partido Socialista no puede apoyarla. Por eso la reserva de algunas enmiendas para este pleno.

Paso a detallarles las enmiendas reservadas. La enmienda 6956 elimina del artículo único el punto 3, que lo que hace es introducir un artículo 46.bis) destinado a los jefes de servicio y jefes de sección. En este artículo que se pretende introducir se hace referencia a un baremo de méritos donde se incide en ese 50% que les digo a un proyecto presentado de valoración subjetivo. ¿Por qué no es necesario este baremo? Porque en la redacción del artículo 46 que se acordó dice: “La fijación de los méritos a valorar y la puntuación de la baremación serán materia de negociación en la mesa general de negociación correspondiente”. De quedarse este artículo como nos dice el Grupo Parlamentario Popular, un artículo diría que se tiene que negociar un baremo y el siguiente diría que ya tenemos el baremo establecido, una incongruencia absoluta. ¿Qué sentido tiene establecer esas puntuaciones en esta ley? El resto del artículo que queremos suprimir es reiterativo, absolutamente reiterativo, con lo que se establece en el 46: habla de los cuatro años, habla de que en cualquier momento un puesto de

concurso de méritos tiene reservada la plaza básica, habla de todo eso.

La enmiendas 6957 y 6958 -termino ya, presidenta- pretenden eliminar del artículo único los puntos 4 y 5, que son reiterativos, a nuestro modo de entender, también con el contenido de la ley, no aportan nada nuevo y mejor no confundir.

Espero su apoyo a estas enmiendas para que el Partido Socialista pueda apoyar esta modificación de ley con el máximo consenso y la convirtamos en una ley justa y objetiva, sin lugar a ninguna subjetividad ni parcialidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, señora consejera, público que nos acompaña, sindicatos, SPS, Asociación de Usuarios de la Región de Murcia, Sindicato de Enfermería (SATSE), Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública y nuestro círculo de sanidad de Podemos en la Región de Murcia, bienvenidos y gracias por acompañarnos en este debate hoy tan importante para el colectivo sanitario, para la Administración pública sanitaria y para los usuarios del sistema.

Tenía pendiente el Partido Popular adaptar la ley de 2001, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud tras la modificación en 2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario. Han pasado trece años y ha llegado el momento, trece años en los que disponían de una cómoda mayoría absoluta para aprobar esta adaptación, sin embargo no lo hicieron. ¿Qué ha cambiado para que estemos ahora defendiendo esta modificación en 2016? Pues el cambio es que hasta ahora el Servicio Murciano de Salud hacía la vista gorda con las incompatibilidades y ahora no puede mirar hacia otro lado. Les recuerdo el caso del señor Lajara -ya lo comenté aquí en otra ocasión-, que tuvo que dejar en este mismo año, en 2016, su puesto como jefe de servicio en el Hospital Morales Meseguer, después de que el Servicio Murciano de Salud dictaminara que su actividad en la sanidad pública no era compatible con la frenética actividad que llevaba desde 2011 en el sector privado, y, por cierto, no sabemos cómo va el trámite de este expediente.

¿Qué se ha modificado de esta ley? Ya lo ha dicho anteriormente el señor Ivars en su intervención, las modificaciones que fueron apoyadas en la Comisión han dejado claro dos temas sobre el sistema de provisión de plazas, y que hoy definitivamente quedarán aprobados. Una de esas modificaciones es que se han determinado las plazas a las que se accede tanto por concurso de méritos como por concurso de traslados, y se han limitado los puestos de trabajo que deben ser cubiertos por el procedimiento de libre designación. Teniendo en cuenta lo que se establece en el Estatuto Básico del Empleado Público, los puestos base serán cubiertos a través del concurso de traslados, y para el resto serán a través del concurso de méritos, concurso de méritos incluidos todos los jefes de servicio. Sí, en adelante, como ya se ha dicho, los jefes de servicio accederán por méritos propios y evitaremos así el dudoso método de la dedocracia. Sí, esos que ustedes, señorías del Grupo Popular, denominan los mejores, y que no dudamos que sean unos magníficos profesionales asistenciales, entre otras cosas ayudados por los magníficos equipos de profesionales con los que cuentan en el ejercicio de su profesión, pero no son los mejores gestionando el servicio, porque las listas de espera reflejan una mala gestión de los recursos y estos jefes de servicio en gran parte son los responsables.

Señorías, el sistema sanitario necesita más a un buen gestor para desempeñar las tareas de jefe de servicio que a un buen cirujano o a un magnífico médico clínico. Cuantos mejores profesionales asistenciales tenga un servicio, mejor será la atención a los pacientes, pero cuantos mejores gestores posean mejor funcionará dicho servicio, porque ser un buen médico asistencial no garantiza ser un buen gestor.

Y otra de las modificaciones importantes que se han hecho en esta ley es, como ya se ha nombra-

do, que mientras se ocupen estas plazas los profesionales contarán con la reserva de la plaza básica que tuvieran asignada con carácter definitivo en el momento de su nombramiento. ¿Y qué es lo que no se ha modificado en esta ley, que así se pretendía por parte del Grupo Popular? Lo que no se ha modificado es la incompatibilidad de los jefes de servicio y personal con un nivel 28 o superior para trabajar en el ámbito privado, tanto en centros como en universidades. Proponía el Partido Popular durante el trabajo en Comisión que estos jefes de servicio pudiesen renunciar a una parte del complemento específico asignado a dicho puesto para poder compatibilizar su ejercicio en la pública y en la privada. Esta ley de 2001 excluía esta posibilidad para que las decisiones que debía adoptar el personal facultativo que ocupa estas plazas de dirección no estuviesen condicionadas y pudiera darse un conflicto de intereses, evitando así el incentivo perverso, porque, más allá de lo que se establece en las normas, ¿tendrá algo que ver la desastrosa situación en la que se encuentran las listas de espera con el desempeño de la actividad profesional de este personal facultativo en clínicas privadas?

Señorías, no podemos seguir desmantelando nuestro sistema público sanitario, desangrándolo a costa de beneficiar el sistema privado. Señorías, manteniendo la ley tal y como está, asegurando esta incompatibilidad de los responsables de la gestión de los servicios públicos, lo que hacemos es proteger nuestro sistema público de salud, eliminando cualquier sombra de duda sobre los profesionales encargados de gestionar la sanidad de todos.

Aunque uno de sus principales argumentos para posibilitar esta compatibilidad es que muchas comunidades autónomas así lo hacen, la realidad es que solo ocurre en aquellas en las que ustedes han estado gobernando, pero a día de hoy algunas de ellas, las que han cambiado de color, ya se han puesto manos a la obra para poder incluir esa incompatibilidad. Y esta decisión que ha esperado trece años el Partido Popular para hacerla, si hacemos caso a las declaraciones que han estado efectuando tanto diputados como la señora consejera, incluido el propio gerente del Servicio Murciano de Salud, parece ser que con esta decisión acabamos con la sanidad murciana, y más allá de las palabras, y más allá de esto, en palabras de la señora consejera, como aquí ya se ha nombrado, decía que esto suponía un menoscabo para los pacientes, ya que impediría que personas sin recursos económicos puedan acceder a ser atendidos por profesionales de prestigio.

Señora Guillén, debería usted mostrar respeto por todos los profesionales del Servicio Murciano de Salud, su responsabilidad es garantizar el acceso a la asistencia sanitaria de todas las personas, con y sin recursos, y para ello ya hay grandes profesionales que pueden atenderle, profesionales a los que ustedes no le tienden alfombra roja pero que ejercen su profesión muy dignamente dentro de los centros hospitalarios.

Y de estas declaraciones las que más nos sorprenden son las del señor Agulló, gerente del Servicio Murciano de Salud. Le recuerdo al señor gerente que su responsabilidad y su compromiso de lealtad es con la Administración pública, y si está velando por otros intereses contrapuestos a la gestión de la sanidad pública, señor Agulló, usted debería dimitir.

Esta debacle que nos anuncia el Grupo Popular no nos asusta, porque ya estamos acostumbrados a escuchar por parte de esta bancada palabras gruesas sobre los efectos de las iniciativas que aprueba la oposición.

¿Por qué proponen ahora la modificación de esta ley? Porque con esta propuesta lo que pretenden es regularizar una irregularidad o hacer legal una ilegalidad que ya se viene dando desde hace mucho tiempo. Han venido a reconocer que durante estos años se ha estado incumpliendo la ley de manera sistemática. Le recuerdo que fue la propia Consejería la que abrió 51 expedientes.

Estos jefes de servicio, señorías, no pueden seguir gestionando el servicio público y trabajar en la privada, pero no por ello digo que estos profesionales no sean válidos para ejercer dentro de la sanidad pública, lo que queremos es que, si ellos lo desean, sigan aportando toda su experiencia y conocimiento en la mejor atención de los pacientes pero sin ocupar esas responsabilidades de gestión. Lo que proponemos es muy simple, tienen que tomar una decisión entre compatibilizar su actividad asistencial en la sanidad pública con el ejercicio privado o tomar la decisión de dedicarse en exclusividad como jefes de servicio a la defensa y gestión de lo público.

Señorías, es responsabilidad de la consejera acabar con la derivación de recursos a la privada. La única respuesta a los problemas del Servicio Murciano de Salud no puede ser aumentar la capacidad

resolutiva de la concertada, mermando los recursos de personal del sistema público, y por ello consideramos imprescindible seguir manteniendo las incompatibilidades para los gestores sanitarios del Servicio Murciano de Salud. Así que por proteger nuestro sistema sanitario público y garantizar la calidad asistencial para todos los usuarios del sistema seguimos manteniendo la ley tal cual estaba.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta, señorías.

La Ley 5/2001, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, requiere un repaso, un repaso concienzudo y sosegado, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo, porque hay cosas que hay que seguir cambiando. Hoy vamos a aprobar solo unos pequeños cambios, cambios que ha propuesto el Partido Popular, y nosotros solo hemos hecho dos enmiendas a estos cambios que ustedes proponen, y además hemos apoyado alguna del Partido Socialista y una que ya le digo desde aquí que la vamos a apoyar. Usted la planteó junta, en un paquete, pero ahí había enmiendas que nosotros no podíamos apoyar, pero esta, 6956, si la vuelve a proponer individualmente, la apoyaremos.

Decía que nosotros solo hemos hecho dos enmiendas. La primera, en la que hemos estado todos de acuerdo y la hemos votado por unanimidad, es acabar con la libre designación en los puestos de trabajo. A partir de la aprobación de estos cambios en esta ley todos los puestos que supongan subir un nivel en el complemento de destino con respecto al nivel básico serán provistos por concurso de méritos. Se acaba la libre designación y entramos en mérito y capacidad, y yo creo que eso es bueno para el sistema, yo creo que estamos de acuerdo en que eso es bueno para el sistema.

Y la segunda enmienda que hemos propuesto es dejar la ley como está con respecto al nivel 28, nivel al que pertenecen los jefes de servicio, que es la cuestión polémica que tenemos aquí, un nivel que, por cierto, le adjudicaron ustedes, las autoridades sanitarias de la Región, hace años porque decidieron que era el nivel adecuado. Nosotros no tenemos nada que objetar sobre ese tema, pero ese nivel tiene un problema y es que esta propia Ley, 5/2001 y la Ley de Presupuestos de la Comunidad y la Ley de la Función Pública dicen que el nivel 28 y los de libre designación no pueden renunciar al complemento específico y por tanto no pueden hacerse compatibles para trabajar en la privada. Eso ya estaba, ningún jefe de servicio de la Administración pública puede trabajar en el ámbito privado, al menos en esta región, y nosotros, el partido Ciudadanos, no hemos prohibido nada. La ley prohibía lo que estaban haciendo, ley que, por cierto, se han saltado a la torera durante años.

Van diciendo por ahí, en la prensa, que han hecho ustedes una interpretación de la ley. No, lo que han hecho ha sido incumplir la ley, porque si hubieran hecho una interpretación de ley, ahora, que les ha denunciado un sindicato, seguirían interpretando la ley, pero han abierto un montón de expedientes, ¿por qué?, porque saben que están incumpliendo la ley, si no seguirían, y pelillos a la mar.

También he leído en la prensa que están perplejos porque nosotros les propusimos, efectivamente, bajar del nivel 28 al 27 para que los jefes de servicio fueran compatibles. Error, error nuestro, yo lo asumo, no debimos hacerles esa propuesta, no debimos echarles un cable a ustedes, con la mejor de las intenciones, por cierto, porque eso es como ponerse una soga al cuello. A ustedes se les echa una soga para sacarlos del pozo y la utilizan para ahorcar al que pretende ayudarles. Lo que verdaderamente causa perplejidad es no la propuesta que hicimos nosotros, sino ver cómo durante años han estado incumpliendo la ley, y además con el silencio de algunos que ahora sí que claman en las radios y en los periódicos, pero que durante años han estado callados. Le doy la razón, olvídense de esa propuesta, ustedes crearon el problema y ustedes tendrán que solucionarlo.

Y también van diciendo por la prensa que se van a ir de la sanidad un montón de jefes de servicio, prácticamente todos, que van a dejar la sanidad para irse a la privada, o incluso que alguno se va

a ir a otra región. Eso es alarma social, eso es crear alarma social, el mensaje de fondo es: los mejores se van de la sanidad pública. Cuando se empiece a cumplir la ley, que es lo único que va a pasar en el momento en que se aprueben estos cambios, podremos pasar lista de los jefes de servicio que dejan la sanidad pública para dedicarse solo a la privada o incluso de los que se han ido a otras regiones. A lo mejor alguien se ha pasado de frenada con este tema.

Es cierto, van a dimitir jefes de servicio. Pues claro, van a dimitir aquellos que quieran seguir trabajando en la privada para acomodarse a la ley, como manda la ley, así de sencillo. Y ya de paso vamos a hablar de leyes, las leyes no se hacen por capricho. Si se puede ir a determinados puestos de alta dirección en la Administración que no pueden trabajar en el ámbito privado es porque se entiende que puede haber un conflicto de intereses entre el servicio a la sociedad civil, como funcionarios, y los propios intereses privados de esas personas, se entiende que puede haber ese conflicto, algo que, por otra parte, es impensable en el sector privado. ¿Ustedes se imaginan que Messi o que Cristiano Ronaldo en su tiempo libre se dedicaran a meter goles para el Atlético de Madrid o para el City? O para el Murcia, que también le vendría bien. Yo no lo veo porque, como es lógico, el Madrid y el Barcelona tienen a sus estrellas al 100%, y, por supuesto, que no se lesionen encima jugando para otros.

Pero hay más, dicen que se va a privar a los pacientes de las mejores manos. Efectivamente, ¿pero de qué pacientes estamos hablando? Y esto es algo que reconocen los propios jefes de servicio, la carga burocrática del puesto de gestión de servicios requiere un tiempo, lógicamente, porque tienes que gestionar un montón de cosas, un montón de papeleo, y muchos de ellos han tenido que reducir su carga clínica porque no pueden atender todo, algunos, incluso, prácticamente no tienen ya carga clínica. Por lo tanto sí que ha bajado la actividad de estas manos prodigiosas, pero ha bajado ya en la pública, ahí sí que lo tenemos claro. En su tiempo libre no sé lo que harán, eso es cuestión de ellos, como ellos dicen, pero ya tenemos identificados a unos pacientes que sí han perdido esas buenas manos y son los de la pública, porque están haciendo otras gestiones esos jefes de servicio.

Y luego está la cuestión de creer por alguna razón desconocida que ser el mejor médico o los mejores médicos también te convierte en el mejor gestor, cosa que no es cierta, se puede ser una eminencia empalmando aortas y ser muy malo cuadrando facturas o gastos, eso es una realidad y hay jefes de servicio que lo reconocen, que no valen para ese tipo de trabajo. Que siempre se haya hecho así no significa que se esté haciendo bien. Yo creo que el criterio de eficiencia tiene que estar por encima del criterio, por ejemplo, de prestigio, que es el que se viene utilizando. Ser jefe de servicio es un prestigio; vale, sí, pero es que el jefe de servicio no está ahí para coger prestigio, está para hacer una labor, para gestionar el servicio.

Nosotros creemos que hemos de ir a la profesionalización de los gestores. Yo puedo entender la queja, como a mí me ha comentado algún jefe de servicio, de que él, que es un especialista en trasplantes, tenga que dejar la jefatura de servicio porque quiere seguir trabajando en ese ámbito, fuera, y le pongan como jefe de servicio a un médico que a lo sumo ha llegado a hacer apendicitis... Claro, ¿cómo va a respetar...? Le cuesta respetar esa jefatura de servicio. Sin embargo esos jefes de servicio me dicen: “Otra cosa es que ustedes pongan a un gestor. Ese es otro tema, usted me pone un gestor, no a un médico, como yo, que encima tiene menos experiencia, a mandarme a mí, y, bueno, eso lo entenderíamos y es como debe ser, cada maestrillo a su librito”. Busquemos buenos gestores de los servicios, que son los que llevan la burocracia y el papeleo.

¿Qué hemos hecho en esta ley? Hemos hecho compatibles a todos aquellos que eran de libre designación, porque ahora todos van a ser por concurso de méritos, hemos hecho compatibles a los jefes de sección, que ya pueden trabajar, acorde a la ley, fuera, y tenemos que ir hacia esa profesionalización de la gestión de los servicios, de manera que las mejores manos estén sobre los pacientes y no sobre los papeles.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar, da mucho gusto que venga gente a vernos, no es habitual, a todas las organizaciones sindicales y de defensa de plataformas de sanidad pública.

Me van a permitir, sin menoscabo del resto, que haga un saludo especial a los compañeros del Sindicato de Enfermería, que realmente me da mucho gusto verlos aquí cuando hay importantes también consecuencias para la enfermería.

Presentamos esta proposición de ley para reformar la 5/2001 con tres objetivos fundamentales:

En primer lugar, que todos los cargos estructurales se eligieran por concurso de méritos (con cargos estructurales me refiero a jefes de servicio, jefes de sección, coordinadores y supervisores de enfermería).

En segundo lugar, nuestro objetivo también era eliminar la inseguridad que tenían muchos profesionales sanitarios cuando al participar en un proceso, o al ser nombrados, tenían sobre su reserva de la plaza básica.

Y, en tercer lugar, permitir la compatibilidad, una apuesta pública del Partido Popular por la compatibilidad de los jefes de servicio con la actividad privada, ya sea docente o asistencial.

Yo creo que es una buena noticia que a partir de ahora todos los puestos sean elegidos por concurso de méritos, es una buena noticia porque a partir de ahora todos vamos a tener en cuenta, se va a tener en cuenta una serie de méritos, como los méritos científicos, los méritos profesionales, los méritos investigadores, y yo creo que es una buena cosa que se le dé más transparencia de la que había. Es un gran paso para disipar aquellas dudas, quien las pudiera tener, sobre las personas que han dirigido hasta ahora y las que puedan dirigir la sanidad. Yo creo que la intervención de los comités de selección, los nombramientos por cuatro años... yo creo que son un buen criterio los concursos de méritos.

Pero también queremos decir algo con respecto a las dudas, el Servicio Murciano de Salud desde el año 2001-2002 que asumió las transferencias ha ido nombrando a cientos de enfermeros y médicos para determinados puestos con criterios profesionales única y exclusivamente, única y exclusivamente, pensando siempre en lo mejor para el Servicio Murciano de Salud. No se puede sembrar tantas dudas sobre la libre designación, la prueba de ello es que hoy en día el mapa de cargos de la sanidad regional está primado con criterios profesionales, absolutamente profesionales, pero también es cierto que se han sembrado a veces dudas que yo creo que son injustas, las dudas tienen que disiparse completamente.

Nuestro gran segundo objetivo era eliminar la inseguridad que tenían los profesionales que no querían participar en los procesos de selección. ¿Por qué? Porque la legislación actual habla de que cuando alguien cesa o renuncia tiene un reingreso provisional. Bienvenidos algunos, señor Ivars, a la reserva de la plaza básica, bienvenido, porque les tengo que recordar que no ha sido el Grupo Popular el que ha presentado una enmienda a la totalidad a esta ley (aunque luego retirara). Lo digo porque hay aspectos muy importantes como la reserva de la plaza básica que era un eje principal de la ley... Bienvenido, simplemente le he dicho bienvenido, señor Ivars, no le he dicho otra cosa, bienvenido.

¿De qué estamos hablando? Pues estamos hablando de que si un médico que trabaja en el Morales Meseguer, traumatólogo, lo nombran jefe de traumatología en Lorca, cuando esta persona renuncia, o no es renovado o simplemente lo deja, vuelve a su plaza en el Hospital Morales Meseguer. Otro ejemplo, un enfermero que tenga la plaza en el Centro de Salud de La Flota, si es nombrado por concurso de mérito supervisor en la Arrixaca, a los años que sea, cuando cese o renuncie, vuelve a su puesto de enfermero. Algo tan sencillo pero que estaba provocando algo en el sistema sanitario murciano, y es que nadie quería participar en los procesos porque no había seguridad sobre la plaza básica. Consenso generalizado, y en ese aspecto todo hasta aquí se ha aprobado en la Comisión.

Llegamos al punto de la discordia, nosotros proponemos que las jefaturas de servicio médicas se puedan compatibilizar. ¿Por qué lo proponemos? No por irregularidades, no por ilegalidades, lo pro-

ponemos porque hay que mejorar, al cambiar el sistema de libre designación a concurso de méritos nosotros proponemos un nuevo sistema para compatibilidad. ¿Por qué? Es muy sencillo, señorías, si ya no va a haber más libre designación, es decir, ya no hay dudas de cómo se elige a los mejores médicos en los jefes de servicio, si no hay dudas, si no hay libre designación y si eligen por concurso de méritos vamos a obtener a los mejores, sí, a los mejores, en función de esos méritos que he dicho (académicos, profesionales, científicos, docentes...), a los mejores. Y si son los mejores y cumplen las condiciones que dice la ley, como la Ley 53/84, la ley que regula las incompatibilidades, ¿por qué no se les va a dejar ejercer la medicina en el ámbito privado? ¿De qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando del 2% de los médicos, porque resulta que nos ha dicho hoy aquí que el 98% restante sí que puede compatibilizarlo, porque se está demonizando la compatibilidad con la asistencia privada y parece como si se estuviera cometiendo un delito. No, no se está cometiendo un delito, se está cometiendo en ese ámbito de las profesiones sanitarias de los médicos un derecho ejercido legalmente. El 98% de los médicos de la Región de Murcia pueden compatibilizarlo con la privada, incluidos los jefes de sección. ¡Ah!, Hospital Comarcal de Caravaca, donde todos no son jefes de servicio, hay jefes de sección y el jefe de sección sí que puede ir a la privada. No se sostiene esa diferencia. ¿Por qué un jefe de sección sí y un jefe de servicio no? Estamos intentando desde el primer minuto en que presentamos esta proposición de ley de cambiar el sistema de designación y de permitir un derecho a los médicos.

¿Por qué restringir la libertad? ¿Por qué impedir a una parte de la población el acceso a los servicios? Si se les obliga a renunciar, señora García, y los médicos no es que se vayan a ir o no, dejémoslos... que puede pasar y va a pasar, ¿eh?, porque estamos hablando de grandes profesionales. Si se les obliga a renunciar, ¿cómo le va a explicar usted a los usuarios de la sanidad pública que no tienen a los mejores al frente de las jefaturas de servicio? Porque un jefe de servicio no es simplemente un gestor, es un líder, un planificador de recursos. Mire, hay cosas que se han hecho en servicios médicos que dependen de la persona que esté al frente. Gestores ya tenemos al director médico, al director de gestión, director de enfermería y el gerente... Es que no es esa la cosa.

Vamos a hablar de algún ejemplo. Vamos a ver: ¿alguien puede imaginar el Servicio de Cirugía de la Arrixaca sin el doctor Parrilla al frente? Yo creo que no, yo creo que una eminencia como el doctor Parrilla... -déjeme, señor Morell, si es muy sencillo-, una eminencia de la categoría del doctor Parrilla al frente del Servicio de Cirugía yo creo que es incuestionable. Sí, pero con lo que ustedes están haciendo hoy están impidiendo que el doctor Parrilla pueda operar por la tarde, que quede claro. El doctor Parrilla, que tiene que ser el jefe del Servicio de Cirugía, pionero en materia de trasplantes, no va a poder... en este caso se ha jubilado, pero no va a poder, no podría operar por la tarde.

Pero vamos a hablar de más cosas, vamos a hablar de la cirugía torácica, vamos a hablar del doctor Torres, cirujano torácico... -gracias, Juan Torres, esto no lo digo, pero, en fin, ya sabrán por qué-, ¿qué va a pasar con MUFACE, con los pacientes que trata en MUFACE? ¿Hay alguien que esté atendido por MUFACE? Pues que se olvide del mejor cirujano torácico que hay en la región... Un momento, ¿quieren que le ponga un ejemplo de la zona? La doctora Sánchez Zapata, la jefa de Ginecología, les obligan a renunciar. ¿Saben quién es Sergio Cánovas? Quizá una de las eminencias en materia cardiovascular. ¿Saben quién es Claudio Piqueras? ¿Saben los médicos que tenemos como jefes de servicio de la Región, lo saben ustedes, señor Urralburu, para decir libremente y demonizar que puedan compatibilizar una parte de los médicos, el 2%? ¿Sabe usted los efectos que va a tener? Porque si se les obliga a renunciar, los jefes de servicio, las jefaturas no van a estar lideradas por los mejores, no puede haber ninguna duda. ¿Y los perjuicios quién los va a llevar? La sanidad pública. No hay ninguna duda en ese aspecto.

Por lo tanto no hablemos de algo como si se estuviera cometiendo un delito. El resto de los médicos lo puede hacer perfectamente, con sus condiciones, la 53/84 lo establece, lo establece perfectamente, las horas que pueden hacer, las reducciones de los complementos específicos... está todo ahí. ¿Qué hay detrás de esto para ahora demonizar lo que hace la jefatura?

Miren, yo voy a terminar con una anécdota que me pasó hace poco. No voy a decir el nombre del diputado para que no empecemos con el 103, señora presidenta. Un diputado de esta casa, no del Grupo Popular, me dijo el otro día -era una conversación informal-: “¿por qué este empeño en este

tema de los jefes de servicio, si solo son sesenta, por qué este empeño en defender esta cosa, si ya han conseguido otras cosas en la ley?”, me decía. Y le dije: porque creemos que es justo, y si en el Grupo Popular consideramos que algo es justo luchamos hasta el final, independientemente del resultado de la votación”. Esa cuestión nos diferencia a nosotros de ustedes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos a la votación de las enmiendas reservadas. Sería votación separada de la enmienda 6956, por la intervención que ha hecho el diputado de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y después votaríamos conjuntamente la 6957 y la 6958.

Votación de la enmienda 6956. Votos a favor, 23. Votos en contra, 21. Abstenciones, cero.

Pasamos entonces ahora a la votación de las enmiendas 6957 y 6958. Votos a favor, 19. Votos en contra, 21. Abstenciones, 4. Por tanto quedan rechazadas esas dos enmiendas.

Pasamos a la votación de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Popular. Votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular, como les decía, en contra de la aprobación de la enmienda 6894, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, 21. Votos en contra, 23. Por tanto la enmienda sigue siendo válida.

Votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda 6961, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, 21. Votos en contra, 23. Por tanto queda rechazado el voto particular.

Pasamos ahora a la votación única del dictamen...

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, una enmienda técnica. Dado que se ha aprobado la enmienda 6956, entiendo que de la exposición de motivos deben desaparecer dos párrafos del apartado cuatro, que son el primero y el segundo, porque están relacionados con esa enmienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Correcto, desaparecerán los párrafos que afectan a estas enmiendas.

Pasamos por tanto a la votación única del dictamen. Votos a favor... ¿El grupo Popular acaba de votar a favor del dictamen? A ver, no se habían levantado todas las manos y tenía al señor vicepresidente dudando. Entonces, ante la duda, he preguntado. Por tanto entiendo que el dictamen se aprueba por unanimidad, ¿correcto? Pues se aprueba por unanimidad el dictamen.

Por tanto queda convertida la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, en ley de la Comunidad Autónoma.

Ha pedido la palabra la consejera, señora Guillén. Tiene la palabra, señora consejera.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, a los asistentes y a sus señorías.

Expresar que el Gobierno regional ha defendido ordenar el sistema de compatibilidades de la misma forma que en la mayoría de las comunidades autónomas, permitir la compatibilidad de los jefes de servicio bajo una serie de requisitos estrictos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones públicas.

La ley que hoy se ha aprobado nos aleja del conjunto de España. Teníamos una cuestión que resolver, las diferentes interpretaciones que había con las normas existentes, y el Grupo Popular puso una solución sobre la mesa, pero hoy lo que se ha generado realmente es un problema para la organi-

zación sanitaria. Mientras en otras comunidades los jefes de servicio pueden compatibilizar su actividad pública con la privada, en Murcia no podrán hacerlo. En estas condiciones, alejados de lo que sucede en el conjunto del país, pocos profesionales van a mostrar su interés por asumir jefaturas de servicio. Nos consta que en las escasas comunidades autónomas donde no hay compatibilidad de los jefes de servicio la organización sanitaria se está enfrentando a dificultades para su designación.

Es un error también equiparar el problema de las listas de espera con la compatibilidad de los jefes de servicio, ya que en comunidades autónomas como la andaluza, donde no existe compatibilidad, sigue persistiendo la problemática de las listas.

Finalmente, quiero dejar claro que este Gobierno a partir de este momento se pondrá a trabajar firmemente para adaptar la organización sanitaria a la ley aprobada por esta Asamblea.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

[Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de habilitación de salida desde la A-33 hacia la carretera RM-5, carretera de El Carche](#), formulada por don Joaquín López Pagán y doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar quisiera saludar a la alcaldesa de Jumilla, así como al primer teniente de alcalde también del Ayuntamiento de Jumilla.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, señora diputada. Por favor, les ruego a las personas que nos acompañan en el Patio de las Comarcas que pasen a la antesala para que continúe el pleno sin interrupción. Rogaría que guarden silencio o que pasen a la antesala, por favor.

Puede continuar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bien, pues como decía, saludo cordialmente a la alcaldesa de Jumilla y a su primer teniente de alcalde. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una moción de la que esperamos cuente con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, ya que pensamos que la misma es totalmente justa y necesaria por la gran trascendencia económica y social que tiene para el municipio de Jumilla, para la comarca del Altiplano y en definitiva para la Región de Murcia.

Como habrán podido comprobar, en la parte resolutive de la misma buscamos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios en esta Cámara para instar al Gobierno de España a que redacte el proyecto y acometa la ejecución del mismo para habilitar un enlace o salida desde la autovía A-33, que, como saben, es la que viene desde Blanca, a la carretera RM-A15, o, como es más conocida por la zona, carretera de El Carche.

Para situarles, señorías, y ponerles en antecedentes, les voy a hablar sobre la situación económica y empresarial de la zona a la que me estoy refiriendo, para que de esta forma tengan datos suficientes para valorar la importancia que tiene lo que solicitamos hoy aquí.

En los últimos diez años, la zona conocida como El Carche, en Jumilla, ha experimentado un aumento muy considerable tanto de tráfico de personas como de mercancías, debido principalmente al

aumento de los núcleos de población y viviendas residenciales, así como por el aumento de la actividad económica y empresarial, agraria, ganadera, agroalimentaria, industrial y de servicios. Hablamos de bodegas, fábrica de cerveza, fábrica de quesos, extracción y envasado de sal, plantas solares, alojamientos rurales, explotaciones ganaderas, hortofrutícolas, viñedos, almendros y olivos. El aumento sobre todo en lo referente a la actividad económica ha sido tal que son más de 600 vehículos los que circulan por la carretera RM-A15, y la mayoría de ellos de gran tonelaje, superando las 16 toneladas permitidas para circular por ella, y que da servicio a las empresas de la zona, sin tener ninguna otra alternativa para llegar a las mismas.

La carretera RM-A15, la única vía de comunicación y todo los vehículos provenientes tanto de dirección Murcia como de dirección Valencia tienen que ir hasta la población de Jumilla para tomar esta carretera y volver por ella para continuar su camino, sin que en estos momentos haya ninguna otra alternativa.

Con el actual trazado de la autovía A-33 y los enlaces previstos seguimos sin solucionar el problema porque dichas conexiones están muy alejadas entre sí, más de 10 kilómetros, y que obligan nuevamente a ir hasta Jumilla para conectar con la nacional 344, haciendo un recorrido de más de 12 kilómetros. Como una imagen vale más que mil palabras les digo que esta es la carretera nacional 344, que viene de Murcia, y que la carretera de la que estamos hablando es esta de aquí. Pueden comprobar que este es el enlace de la autovía que se está construyendo hacia Yecla, y lo que solicitamos es un enlace aquí para dar servicio a todas estas empresas y residencias que hay aquí, porque de no ser así los que vienen de Murcia tendrían que llegar hasta aquí, o sea, entrar al casco urbano de Jumilla y volver otra vez hacia atrás para llegar a las empresas y residencias. De no existir, como digo, la conexión en la zona, el tráfico pesado continuará y aumentará por el simple hecho, como así todos deseamos, del desarrollo e incremento de las actividades empresariales antes mencionada.

Tampoco podemos olvidar que la RM-A15 es la carretera que da acceso al parque regional Sierra de El Carche, siendo utilizada en multitud de ocasiones por personas aficionadas al senderismo y a la actividad de montaña, siendo frecuentada por un gran número de visitantes que se vería incrementado, sin duda, de disponer de un mejor acceso, lo que redundaría también en la creación de más empleo y riqueza en torno al turismo rural, única alternativa turística para la comarca del Altiplano.

Señorías, son muchas las justificaciones que se pueden poner sobre la mesa y así se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Jumilla, con su alcaldesa a la cabeza, así como también por parte de los representantes de las empresas y de los vecinos y vecinas afectados, para que esta petición sea tenida en cuenta. Entre alguna de las justificaciones está el riesgo existente del tráfico, ya que, como hemos dicho, son más de 600 vehículos diarios los que circulan y la mayoría de gran tonelaje; el coste económico para las empresas, sobre todo de aprovisionamiento y de distribución, así como la paralización del crecimiento empresarial de la zona, lo que conlleva a una parálisis en la creación de empleo para nuestros jóvenes, que buscan otras alternativas en las grandes capitales o incluso fuera de España, abandonando así los municipios, y el no aprovechamiento del único potencial turístico que tenemos en la zona, aprovechando nuestro patrimonio natural, así como el tener un producto enoturístico reconocido a nivel nacional e internacional, como es la ruta del vino de Jumilla, que junto a la de Bullas, son de la Región las primeras que pertenecen y fueron certificadas por las rutas del vino de España y a las que años después se sumó también la ruta del vino de Yecla.

Existe otro coste económico, en este caso para la Comunidad Autónoma, por el mantenimiento de la carretera de El Carche, pero que desde luego el mismo se produciría a partir de que se lleve a cabo el tantas veces prometido arreglo de la misma. El pasado mes de septiembre tuve la oportunidad de preguntarle directamente al consejero sobre el arreglo de esta carretera, que lleva un retraso de muchísimos años. El mismo ha sido reclamado en varias legislaturas por las distintas corporaciones locales a través de las gestiones de los distintos alcaldes y alcaldesa actual, por acuerdos de pleno unánimes y sin diferenciar color político. El proyecto, además, está redactado desde el verano de 2015, por un valor de seis millones y medio de euros, y en el mismo los propios redactores manifiestan que la carretera es deficiente en cuanto al estado del firme y que el ancho, el drenaje y la señalización son insuficientes para el paso de vehículos pesados, concluyendo que debido al estado en que se encuentra se debe acometer a corto plazo la mejora y acondicionamiento de la misma.

El consejero en su respuesta solo encontraba problemas en las expropiaciones que había que rea-

lizar, y me instaba a mí a que le dijera a mi gente en el Ayuntamiento, ahora mismo gobernado por el Partido Socialista, palabras textuales del consejero, según se recoge en el Diario de Sesiones, “a que se implicaran a trabajar, a implicarse en la gestión, a reunirse con los vecinos y a asumir el desgaste que esto conlleva”, dando la impresión de que no se quisiera colaborar. Afortunadamente, el Partido Socialista, siempre que hemos tenido responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento de Jumilla, hemos trabajado y colaborado lealmente con el resto de administraciones, aunque no hayan estado gobernadas por el PSOE, siempre pensando en el bien de Jumilla, y nunca ha sido necesario instar a que lo hiciéramos. No porque yo le diera el recado al consejero, la alcaldesa de Jumilla, inmediatamente después de su entrevista con él, dio instrucciones para llevar a cabo lo que él le había solicitado. Según mis informaciones ya se han identificado, hace semanas, a los 126 propietarios de los terrenos y están a la espera de que, por parte de la Consejería, se fije un día para la reunión conjunta de las dos administraciones junto a los propietarios, para que, evidentemente, eso sí, sean los técnicos de las consejerías quienes expliquen la situación a los mismos.

Por todo lo expuesto, es por lo que se solicita construir un enlace en la A-33 en el cruce RM-A15, en la zona de El Carche, para facilitar que todo el tráfico pesado que tiene su origen en las direcciones de Valencia y Murcia se pueda incorporar a la autovía sin necesidad de hacer los recorridos antes expuestos y por una carretera de tercer nivel. Dicho cruce se produce por una zona llana donde la autovía es cruzada por un puente para dar continuidad a la RM-A15, por lo que la construcción de un enlace se haría sin necesidad de realizar grandes infraestructuras, además careciendo la zona de edificaciones que supongan inconveniente alguno para la construcción del enlace.

Por lo tanto, con esta actuación, así como con el ansiado y esperado arreglo de la carretera, aparte de verse beneficiadas las empresas y las viviendas, también lo haría la actividad turística relacionada tanto con los recursos naturales como con la actividad vinícola, puesto que son varias las bodegas instaladas en la zona que, como he comentado antes, forman parte de la ruta del vino de Jumilla, recibiendo las mismas miles de visitas a lo largo del año, personas que normalmente se desplazan con autobuses, que se las ven y se las desean cuando en algunas partes del trayecto se encuentran con algún otro vehículo.

Del mismo modo, quiero destacar que esta iniciativa viene avalada a esta Asamblea Regional por el acuerdo unánime de la corporación municipal de Jumilla, que es el mismo resultado que yo espero en la votación de esta iniciativa.

Es cierto que han pasado varios meses desde la presentación de esta moción, y que durante este tiempo se han seguido haciendo gestiones. En el pasado mes de septiembre, a través de nuestra diputada nacional María González Veracruz presentamos una proposición no de ley al Congreso de los Diputados en los mismos términos que la que hoy vamos a votar aquí. Y también se han seguido produciendo entrevistas entre las dos administraciones, la local y la regional, así como de los empresarios, a otros niveles. Y en estos momentos lo que nos encontramos es que el Ministerio sigue insistiendo en el no a la ejecución de dicho enlace, pero no cierra la puerta a que, previa autorización de la Dirección General de Carreteras, se ejecute con cargo a otras administraciones.

Por otro lado, desde la Consejería ahora también se dice que se está revisando el proyecto de ejecución del arreglo y acondicionamiento de la carretera de El Carche, con ese presupuesto de seis millones y medio, y me consta que en las últimas reuniones mantenidas en las que se ha tratado el asunto, tanto con el consejero de Fomento como con el propio presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, han entendido que es una necesidad urgente dicho enlace y el arreglo de la carretera, que deben estar ligados, sin más remedio, habiéndose, al parecer, mostrado receptivos a ayudar a buscar soluciones.

Por lo tanto, nos encontramos ante una urgente necesidad que requiere de una decisión política. Y es por ello, señorías, por lo que les solicito el voto favorable a esta iniciativa, para que entre todos y todas ayudemos a dar el empujón definitivo para que la decisión que se tome sea la que esperamos todos y todas, que es que se habilite dicho enlace, y no la que perjudicaría gravemente los intereses del municipio de Jumilla o a la comarca del Altiplano, que en temas de infraestructuras no ha sido de las comarcas más favorecidas durante demasiados años.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Alcaldesa de Jumilla, bienvenida.

Desde este Grupo Parlamentario, desde Podemos, vamos a apoyar esta moción del Grupo Socialista, porque nos parece una buena propuesta dotar de una salida desde la A-33 hacia la carretera de El Carche, la RM-15, lo hemos dicho ya en otras ocasiones. Al igual que a menudo hemos expresado disgusto con esas grandes infraestructuras que tanto nos han arruinado, porque no se sostenían sobre viabilidad económica y social alguna, sin embargo somos partidarios de desarrollar infraestructuras que sirvan, como es el caso, para las necesidades sociales y que sirvan para vertebrar el territorio y para vertebrar los flujos económicos. En ese sentido parece que esta propuesta cumple con esos objetivos que tienen relación con nuestro posicionamiento político.

La zona de El Carche, como se ha dicho, tiene un parque natural, que, por tanto, recibe visitantes y tiene un potencial en cuanto al desarrollo turístico, del turismo rural. Es además, también se ha dicho, un área importante y en expansión de implantación de empresas, sobre todo de empresas agroalimentarias. En ese sentido, conectar la carretera de El Carche con la A-33 es una propuesta sensata y, desde el punto de vista de su viabilidad económica y social, necesaria, por ello apoyaremos la moción.

Para terminar, y ya pensando en ese acuerdo de infraestructuras que nos ha propuesto el Gobierno regional y que apenas hemos iniciado las primeras reuniones, seguimos pensando que necesitamos una política de infraestructuras y transportes que vertebre el territorio de una forma coherente y sostenible. Nuestra apuesta es seguir defendiendo la necesidad de definir una política de transporte e infraestructura coherente, con criterios sociales, ambientales, energéticos y monetarios. Por ello es muy importante establecer una nueva jerarquía de prioridades que atienda las necesidades sociales, que atienda a la necesaria función que deben tener las infraestructuras de transporte para vertebrar el territorio y la economía.

A menudo se han tomado demasiadas decisiones sobre infraestructuras sin tener en cuenta ningún tipo de criterio de viabilidad económica y social, por ello nos parece importante poner en el centro las necesidades sociales, que implican dejar atrás esa herencia envenenada que hemos recibido por el sobredimensionamiento de las infraestructuras. En ese sentido, y en esa línea, apoyamos esta moción.

Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías...

Personas de la corporación municipal de Jumilla, muchísimas gracias por su asistencia.

Se ha comentado casi todo, o prácticamente se ha dicho todo desde aquí. Nosotros consideramos siempre que estas infraestructuras menores van a servir muy mucho para la cohesión territorial y el desarrollo rural en este caso en concreto. Por tanto son las que habría que apoyar, en lugar de otras grandes infraestructuras, a las que también se ha hecho alguna mención, pero que no sirven como

esta para esa cohesión territorial.

Decirles que para la zona es de gran importancia, sobre todo para las empresas que se mueven allí y para los ciudadanos y trabajadores que hasta allí se desplazan, además de que va a favorecer también las visitas turísticas y, sobre todo, incrementará la competitividad de las empresas de esta zona.

Indicarles que en las declaraciones de un empresario jumillano, hace unos meses, pues se destacaban cómo los camiones estaban saliendo de forma alegal, puesto que en teoría no se podría circular por la carretera camiones de más de catorce toneladas. Y, evidentemente, si estamos trabajando con bodegas, con autobuses, con tal, pues todas estas toneladas se pueden superar de fácil forma. Y, como decía él, si no pueden sacar las mercancías la única opción que tienen es sacarlas con helicóptero. Pues, señorías, trabajemos para que esto no suceda. Yo me recorrí esa carretera hará unos seis meses o por ahí y la verdad es que se convierte en peligrosa. La doble circulación es muy difícil para vehículos turismo, cuando más para autobuses o para camiones que se mueven por la zona. El tropezarse dos camiones, uno frente al otro, podría causar riesgo.

Decirles que nosotros no vemos esto como un gasto sino que lo vemos como una inversión, que esa inversión es importante porque eso va a hacer recuperar esa inversión en un breve espacio de tiempo, porque si incrementamos la actividad mercantil de la zona, si incrementamos el turismo, eso va a reportar más IVA, va a reportar más ingresos, va a reportar más trabajo, y si reporta todo esto, incrementando esa actividad en un 10%, posiblemente esta infraestructura esté amortizada para las arcas del Estado en general, llamémosle Estado a la Administración del Estado y a la Administración regional, incluso al propio Ayuntamiento, repercutirá en unos ingresos que se compensarán rápidamente esos seis millones de euros de coste.

Según nuestra información, y me remito a la información que hemos obtenido, también darle un tirón de orejas a la Administración local, porque en su momento, cuando se pasó el plazo de alegaciones en el 2006, pues no se hicieron alegaciones y que por eso quizá se haya debido este retraso.

Pero, bueno, como consideramos que es de sabios rectificar, consideramos y solicitamos a la Administración regional y a la Administración del Estado que haga esta variante, que haga este desvío y que cohesione el territorio como se merece esta zona, que tanta actividad mercantil y turística puede desplegar y en la actualidad despliega.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta moción en vista a todo lo expuesto.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo a la alcaldesa de Jumilla, que nos honra con su presencia.

Encargado el servicio correspondiente de carreteras de analizar la petición, vio que faltaban una serie de cuestiones. En primer lugar, en la información pública practicada en su día no había petición alguna. En segundo lugar, se aplicaba la teoría de que una intensidad media diaria de 548 era escasa, y, finalmente, que según el reglamento por el que se basan las construcciones de accesos, enlaces a la autovía, no daba tampoco la distancia, que son seis. Pero, en fin, esto es una cuestión que hay que decirla. Pero, como saben ustedes, en política, voy a parafrasear al físico Blaise Pascal, que decía que “la política tiene razones que la razón no entiende”, y se da una circunstancia por la cual los tres grupos del Ayuntamiento en marzo de este año se ponen de acuerdo para hacer una petición, uno de esos tres grupos es precisamente el Partido Popular. El Partido Popular, que, por cierto, es el que provoca esta discusión, en el sentido de que por fin, y al cabo de muchísimo tiempo, precisamente la autovía A-33, la que viniendo de Blanca terminará en la autovía de Alicante-Almansa, es, como digo, el res-

ponsable. Y entonces se plantea una cuestión que es atizada precisamente por la CROEM, por los empresarios, que hablan de que en El Carhe, aparte de las cuestiones ambientales que tiene la belleza de este parque natural, al margen de esto hay una serie de empresas situadas allí y con una circunstancia también parecida, una circunstancia que habla de que la carretera no está en condiciones de firme, porque la limitación es a dieciséis toneladas, y es sabido que el transporte de los camiones que hacen el trasiego del vino entre esas empresas y luego la futura A-33, pues superan de sobra esta cantidad.

Entonces, además de resolver este asunto, porque este asunto no tiene que ver con el enlace, sino que tiene que ver fundamentalmente con el firme, con la capacidad del firme para soportar cargas superiores a las dieciséis toneladas, pues también se mete en el mismo paquete y nos pone en una predisposición al Gobierno regional de acceder a esta petición, que ya digo que está consensuada.

Claro, para la señora Fernández parecía que el Partido Popular quería quitarse el embolado de encima hablando con el Ayuntamiento. No, el Gobierno, el director general de Transportes, el consejero del ramo, en realidad lo que pide es la participación, la colaboración de los ayuntamientos, de todos, con independencia del signo, ya pueda ser el Partido Socialista o pueda ser el propio Partido Popular, en el sentido que faciliten la negociación de las expropiaciones, habida cuenta de que el coste de las expropiaciones hay veces que imposibilitan, porque estamos hablando de escasez de recursos en estos momentos, y ya insisto otra vez, como digo siempre, el 85% de los presupuestos de esta Comunidad tienen como fin directo casi en exclusiva los servicios sociales, pues no hay, no quedan recursos para hacer obras de infraestructuras. Por lo tanto la colaboración esa que se le pide al Ayuntamiento de Jumilla no es otra que la que se le pide a todos los ayuntamientos, y parece ser que hemos llegado a feliz término.

Bueno, bien, y ya para culminar, digamos, esta intervención, creo que es necesario, aparte de decir que es evidente que vamos a votar a favor de la moción, que la última gestión que ha hecho el Gobierno regional ha sido con el Ministerio, le ha planteado el asunto, porque, claro, en realidad no debemos olvidar que esto es una competencia del Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento nos dijo que iba a hacer... pero hemos exigido, para tranquilidad de todas sus señorías aquí presentes y de la alcaldesa, nos ha mandado ya una comunicación en el sentido de que dice que no hay inconveniente, que sí se puede hacer, siempre que se respete la normativa en carretera. La normativa en carretera es que los radios, los trazados y el cumplimiento de expropiaciones se lleve de acuerdo con la ley.

Por lo tanto tengo que decir que vamos a votar favorablemente la moción para resolver el enlace de la carretera RM-A15 con al futura A-33, obra del Partido Popular, de su Ministerio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Turno final para la proponente de la moción. Tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Hoy tienen suerte de que no vengo guerrillera... Bueno, en primer lugar, felicitar me por el voto favorable del resto de los grupos de la cámara, y simplemente dos matizaciones. Efectivamente, a aquel proyecto no se presentaron alegaciones, pero sí decirles que por aquel entonces tanto el Ayuntamiento de Jumilla como el 100% de la población de Jumilla no compartía el trazado que finalmente se ejecutó, porque bien se puede ver que dejaba la población y muchas de las zonas totalmente aisladas, y lo podemos estar comprobando ahora.

Como decía, agradecer el voto favorable. Y esta petición también viene pues avalada por las dieciocho empresas agroalimentarias instaladas en la zona, que están siendo obligadas, ya se ha dicho aquí, a infringir la normativa de carreteras, los más de 250 trabajadores y trabajadoras que desarrollan su trabajo en las mismas y que sufren diariamente el peligro de circular por esta carretera, o las

numerosas empresas de transporte que tienen que acceder a dichas empresas, los más de 300 agricultores que tienen que acceder a sus fincas y por los 600 vecinos y vecinas que tienen sus viviendas en dicha zona.

Es importante para las empresas, para los ciudadanos y ciudadanas de los municipios, como el de Jumilla, o cualquiera de los que hay en nuestra región de las mismas características, donde todo nuestro crecimiento y desarrollo básicamente es todo lo relacionado con el sector primario o el turismo rural, ver como los representantes políticos, que han elegido para defender sus intereses, son capaces en los temas importantes y que les afectan de aparcar las diferencias y ponerse de acuerdo en buscar las soluciones a los problemas que les acucian.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que toda la buena predisposición manifestada a buscarle solución al problema por parte del Gobierno regional sea sincera y que en breves fechas se les pueda dar una alegría a todas estas empresas y cientos de personas que circulan diariamente por la carretera de El Carche, en Jumilla, y que han depositado su confianza en nosotros para solventarles este problema que les preocupa enormemente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto tres del orden del día: [moción sobre condena y rechazo a la agresión sufrida a dos guardias civiles y a sus parejas en Alsasua](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, por los proponentes de la misma, hay un turno de doce minutos, serán seis – seis, que se dividirán entre el Grupo Parlamentario Popular, el señor Segado Martínez, y el señor Sánchez López.

Tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Partido Popular y desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos condenar, y que la Asamblea Regional condene, el atentado en forma de brutal agresión sufrido por un teniente y por un sargento de la Guardia Civil y por sus parejas el pasado 15 de octubre en el pueblo de Alsasua. Queremos también mostrar nuestra solidaridad con la Guardia Civil, no solo ante estas agresiones y ante esta violencia colectiva, sino también ante las continuas muestras de odio, de acoso y ante las incesantes intimidaciones que sufren los miembros del instituto armado y sus familias en este pueblo navarro y en otros pueblos de Navarra y de las provincias vascas, y en concreto en Alsasua, señalado anteriormente ya por su vinculación al mundo etarra. Podemos recordar, por ejemplo, que hace dos años y medio más de un centenar de etarras sin causas pendientes, es cierto, pero sin arrepentirse, se reunieron allí en el pueblo en calidad de huidos para escenificar su vuelta a casa, en palabras, obviamente, de los propios terroristas.

Y, finalmente, queremos reiterar también nuestro apoyo a la Benemérita por su trabajo en defensa de la seguridad y la libertad de todos los españoles, también en pro de la seguridad de estos procesados navarros, españoles aunque no les guste, y a algunos de los cuales estos mismos guardias civiles tuvieron que ayudar meses atrás, al quedar atrapados en la nieve.

Señorías, la jueza Lamela en su auto acuerda el procesamiento por delito de terrorismo en concurso con delitos de atentado, de lesiones y delito de provocación a la discriminación, odio o violencia contra grupos, lesiones a las cuatro víctimas, dos de ellas, recuerdo, mujeres, con policontusiones y con una fractura desplazada del tobillo al teniente, que requirió intervención quirúrgica para fijar

placa y tornillos. La jueza recuerda que todos los procesados conocían con anterioridad la condición de guardias civiles del teniente y del sargento y que fue esta la única causa por la que fueron insultados y golpeados.

La magistrada en su auto relaciona el atentado con la campaña del movimiento Alde Hemendik, que significa “fuera de aquí”, cuyo objetivo principal desde su fundación a finales de los 90 es la negativa a la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas en Navarra y en las provincias vascas. Campaña promovida inicialmente por gestoras proamnistía y que ha contado con el apoyo de Jarrai, Haika y Segi, todas ellas organizaciones terroristas, según el Tribunal Supremo, persistiendo en la actualidad a través de plataformas populares abertzales vinculadas al entorno independentista radical.

A tal efecto estos individuos realizan todo tipo de acciones de protesta, de presión y hostigamiento contra los cuerpos y fuerzas de seguridad, fundamentalmente contra la Guardia Civil y sus familias, buscando provocarles una sensación de continuo miedo e inseguridad e impidiéndoles realizar una vida en condiciones de normalidad. Estos grupos intentan influir negativamente, y sin duda lo consiguen, en la calidad de vida de los miembros de la Guardia Civil, así como de sus familiares, sintiéndose estos en todo momento objetivo de los grupos violentos, con el gran condicionante que ello supone para la vida diaria.

Estas denuncias que realiza la jueza en su auto de procesamiento son confirmadas tanto por el Sindicato de la Policía Foral como por la Asociación Unificada de la Guardia Civil.

Además estos grupos violentos crean un clima de miedo entre el resto de ciudadanos, instándoles de manera indirecta a no entablar ningún vínculo afectivo, o simplemente de amistad o cortesía, con los miembros de la Guardia Civil, en un intento de aislarles socialmente. El incumplimiento de estos preceptos por parte de algún vecino hace que sea automáticamente señalado como afín al cuerpo, y por tanto en cualquier momento su persona, sus bienes, o incluso sus vinculaciones directas, pueden pasar a convertirse en objetivo de los terroristas, como ha sucedido con la novia del teniente, también ella, recuerdo, agredida, cuyos padres han tenido que cerrar el pequeño bar de jubilados del pueblo, al verse señalados y amenazados por los filoterroristas y tener que abandonar el pueblo en el que nacieron y en el que vivían.

Como podrán observar resulta una broma macabra el lema “por una convivencia en paz”, con el que el Gobierno navarro, miembros del Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Alsasua, excepto un concejal del partido hermano del Partido Popular, de Unión del Pueblo Navarro, un grupo de alcaldes y también representantes de la comarca, familiares de agresores y miles de personas venidas de todas las provincias vascas y del resto de Navarra se iban a manifestar. Tan absurdo sonaba el lema que al final decidieron cambiarlo por “Altsasu”, que es Alsasua en vascuence. A la manifestación, en la que pudieron verse pancartas pidiendo la vuelta a casa de los detenidos, asistieron, entre otros, la portavoz del Gobierno de Navarra, el diputado vasco de Unidos Podemos, Eduardo Maura; el diputado navarro de Podemos, Iñaki Bernal; la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez, de Podemos; el alcalde de Pamplona, sostenido por Podemos; el parlamentario foral, Koldo Martínez, de Geroa Bai, el mismo que deseó hace unas semanas que desapareciera el Partido Popular de Navarra y la Guardia Civil...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino ya, señora presidenta.

La secretaria general de Podemos en Navarra, Laura Pérez, y la estrella de la manifestación sin duda fue el cofundador de Podemos, el señor Juan Carlos Monedero.

Señorías, nosotros sí queremos de verdad que haya una convivencia verdaderamente en paz, que pasa porque todo el peso de la ley caiga sobre los agresores, no queremos que vuelvan todavía a su casa, sino que sea la Audiencia Nacional la que los juzgue y la que los condene. Y esperamos que

cuente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... con el apoyo unánime de la Cámara.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, pues sí, esta es una iniciativa conjunta entre el Partido Popular y Ciudadanos. Y, bueno, pues, efectivamente, la madrugada del pasado 15 de octubre dos guardias civiles, que se encontraban fuera de servicio, con sus respectivas parejas, se encontraban pasando un rato de asueto, se encontraban divirtiéndose, recibieron una brutal agresión en un bar de la localidad navarra, como ya ha dicho mi predecesor, el señor Segado, de Alsasua. Esta localidad se encontraba en fiestas y, bueno, pues a cargo de unas cincuenta personas que los rodearon y, mientras los insultaban, los golpeaban aludiendo, y esto es importante, a su condición de guardias civiles.

La presidenta de Navarra, Uxue Barkos, sí, Uxue Barkos, dijo públicamente que la agresión no suponía un ataque a la institución, que no suponía un ataque a la Guardia Civil. Pero no es cierto, el ataque se produce porque las víctimas son guardias civiles y no por otra cosa. Es su condición de parte integrante de la institución la que motiva la agresión. Como ya dijo la magistrada que instruyó el asunto, como también ha dicho el señor Segado, que me ha precedido, el ataque se produjo por su condición de guardias civiles, porque sabían que eran guardias civiles.

Cualquier acto de violencia, señorías, debe ser condenado. Pero además también debe ser condenado cualquier acto que menoscabe la integridad de una institución básica del Estado de derecho, como es la Guardia Civil. Por tanto, desde esta tribuna, señorías, condenamos la agresión de las personas que sufren agresiones, que además son servidores de los ciudadanos, garantes de nuestras libertades. Pero también condenamos la acción por atentar contra una institución básica de nuestro sistema democrático.

Durante la madrugada del 15 de octubre, señorías, aquellas personas recibieron los golpes, pero también los recibimos el resto de los españoles. Esos golpes no iban destinados a estas personas, sino que iban destinados a todos los españoles de orden. Todos nos sentimos agredidos aquella noche, porque era lo que buscaban, y no solo a estas pobres personas.

Mostramos nuestro apoyo a la Guardia Civil y a los cuerpos de seguridad del Estado. Todos los días, señorías, ponen en juego su integridad física para garantizar nuestros derechos y libertades, para garantizar en definitiva la democracia, que podamos estar, por ejemplo, esta mañana aquí debatiendo. Por tanto, desde aquí les enviamos nuestro agradecimiento más sincero y nuestro reconocimiento.

Espero y deseo que esta moción conjunta pues salga por la unanimidad de todas las fuerzas políticas aquí representadas y se unan a la condena y voten a favor de esta moción. Espero y deseo, reitero, que no se amparen en juegos de palabras y circunloquios, malabares políticos, para justificar unos hechos que no son otra cosa que una brutal agresión contra cuatro personas y un atentando contra el

Estado de derecho y, por ende, contra nuestro sistema democrático. Hechos que son un claro ejemplo de la barbarie en que viven unos pocos. Y luchar contra la barbarie es una obligación de todas las personas e instituciones públicas, como esta, de todos los españoles y de todas las fuerzas políticas, empezando por nosotros que estamos aquí hoy, esta mañana.

Muchas gracias y buenos días.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, si hay algo que caracterizó o ha caracterizado a nuestra democracia, finalmente, con la violencia terrorista, fue terminar con ella con un elemento clave, que fue la unidad, la unidad de todos los que de alguna manera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, porque no va...

Puede continuar.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Decía, señorías, que si hay algo que ha destacado al final, en este caso, del terrorismo de ETA en nuestro país fue la unidad que todos tuvimos y que fue fundamental para terminar con ello.

Yo pienso que en iniciativas como esta hay que intentar buscar esa unidad, y no hubiéramos tenido ningún inconveniente en que se hubiera buscado también con el Partido Socialista una posición conjunta contra esa violencia, porque, por suerte o por desgracia, los que siempre somos catalogados como vieja política, pues además de vieja política lo que tenemos son muertos a nuestras espaldas.

Bueno, señorías, ningún acto violento, ninguno, tiene justificación, ninguno. No caben ni recovecos, ni justificaciones, ni ningún tipo de argumento que pueda amparar, ni siquiera mínimamente, un acto violento en democracia. De esta manera, no lo tiene, no lo pueden tener los hechos que ocurrieron en Alsasua en el mes de octubre. Por tanto, no cabe duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar la moción y condenamos claramente el acto violento que allí se produjo.

Nosotros respetamos la labor de la justicia, con sus conclusiones, con las reflexiones y con la investigación que se esté llevando a cabo sobre los responsables, su condición, o no, de lo que se determine por parte de la Audiencia Nacional, y creemos que también hay que establecer esta mañana ese respeto, sin prejuicios, sin valoraciones, sobre lo que la justicia decida sobre por qué se produjeron estos hechos.

Condenamos la agresión de esas personas, que, lógicamente, entendemos fueron agredidas por su condición de guardias civiles. Y, por supuesto, mostramos nuestro más firme apoyo a la Guardia Civil por su contribución a la paz, a la seguridad y a la libertad de todos. Condenamos cualquier acto violento, estaremos siempre en esa condena, y es cierto que en estos casos esperamos que seamos capaces de construir unidad, porque de otro tipo de debates siempre salimos perdiendo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Señorías, el 15 de octubre, en un bar del municipio navarro de Alsasua, dos parejas sufrieron una agresión que acabó con ellos en el hospital, se trataba de dos guardias civiles fuera de su trabajo y sus parejas. Desde Podemos rechazamos cualquier forma de violencia y agresión, manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con las víctimas, como lo hemos hecho siempre con toda víctima de agresión y de violencia, y, por supuesto, con la Guardia Civil, uno de los cuerpos, el cuerpo más golpeado por el terrorismo y también por los recortes del Gobierno del Partido Popular. Por ello vamos a apoyar esta moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos, porque desde esta tribuna siempre hemos dejado clara nuestra postura ante la violencia.

Entendemos que tanto Euskadi como Navarra están saliendo de una larga pesadilla. Hay que reconocer, y es duro creo para todos, que la convivencia total y el fin de la violencia no se va a lograr de la noche a la mañana, y abordar esta serie de hechos adelantándonos a los jueces pensamos desde mi grupo que es volver a lógicas de hace veinte años, que no van a ayudar a la sociedad vasca. Pensamos que la sociedad vasca está avanzando con madurez y con responsabilidad y con muchos problemas hacia la convivencia, y que no debemos utilizar las piedras en el camino como objeto arrojadizo.

Nos gustaría desde esta tribuna hacer un llamamiento a la responsabilidad, porque el objetivo que debemos perseguir desde las administraciones públicas, la sociedad civil, los medios de comunicación, es deslegitimar la violencia y su no instrumentalización política, también fundamental. Porque desde Podemos, y creo que es así, no solo expresamos nuestro apoyo en este tema a la Guardia Civil, también queremos reivindicar su trabajo y las condiciones en las que lo realizan, y de hecho el año pasado desde esta misma tribuna defendimos una moción que la Asociación Unificada de la Guardia Civil nos transmitió.

Y para terminar, querríamos retomar algunas de esas cuestiones que se debatieron en ese pleno. Porque está bien que reconozcamos su trabajo y está bien que hagamos este tipo de declaraciones, pero si somos coherentes con el respeto a su labor, tendremos también que oír sus necesidades, las necesidades que nos transmite la Asociación y las reivindicaciones imprescindibles para la realización de su trabajo con la máxima seguridad. Por eso recordamos aquí esa petición de no utilizar el régimen disciplinario hacia las asociaciones profesionales de guardias civiles y sus dirigentes. Recordamos la petición de no aplicación del Código Militar a los guardias civiles en su quehacer profesional. Recordamos la petición de la mejora de sus condiciones laborales, económicas y sociales para el ejercicio de su trabajo en condiciones dignas, y recordamos la mejora en formación y la profesionalización del cuerpo que redunden en la lucha y defensa de la ciudadanía y los derechos humanos, tanto dentro del cuerpo, respetando el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, como en sus relaciones con la sociedad civil.

En definitiva, señorías, apoyamos esta moción, como no podía ser de otra manera, porque demostramos nuestro más profundo rechazo a la utilización de la violencia, de cualquier tipo de violencia. Venimos de conmemorar el 25N. La violencia surge y tiene su origen en el mismo lugar y hay que atajarla desde todos los frentes.

Con la esperanza de que todos los recursos y energías de las administraciones y los partidos políticos se vuelquen en la facilitación para ayudar a la sociedad civil en su trabajo de defensa de un proceso de recuperación de las heridas abiertas por la violencia y el terror que esta provoca, para que al final sea posible una convivencia pacífica y solidaria. Ese es nuestro deseo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Señor Segado. Procede turno para la fijación del texto de la ponencia.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, los problemas en la sociedad vasca los tiene la Guardia Civil, los tienen los vascos y los navarros que se sienten españoles, no los tiene cualquiera, los tienen la Guardia Civil y los vascos y los navarros que se sienten españoles. No se puede tener equidistancia en estos temas, señorías. No es igual la violencia, no es lo mismo la posición de unos funcionarios públicos que cumplen con su deber y la posición de los asesinos, no puede haber equidistancia, señorías. Y es evidente que este ataque violento e injustificado exige el máximo rechazo y el apoyo por parte de la sociedad española, de las instituciones y de los grupos políticos que la representamos.

Esta posición unánime que se va a producir esta mañana, lo que me alegra bastante, me alegra mucho que se muestre un frente común contra los violentos, aunque, como sus señorías de Podemos han manifestado en otros asuntos, por supuesto siempre en referencia al Partido Popular, permítanme que ponga en duda esa posición del grupo morado, y el intento, señorías, de desviar la atención con reivindicaciones económicas y sociales de la Guardia Civil así lo demuestra. Se quiere desviar la atención, por lo tanto se está de boquilla apoyando esta iniciativa. Ya he señalado todos los personajes de Podemos que participaron en la manifestación donde se pedía la liberalización de los detenidos. Además, hace unas semanas, en la Cámara alta, los grupos Unidos Podemos, En Comú Podem, En Marea, Esquerra Republicana de Catalunya, el Partit Demòcrata Català (que es lo que queda de la antigua Convergencia) y, por supuesto, Bildu, no respaldaron, como digo, en el Senado un texto igual al que hoy presentamos, un texto de rechazo a la agresión y un texto de apoyo a la Guardia Civil.

Los grupos políticos que no creen en España, los que quieren romper España, los que no se sienten españoles, los que apoyan a terroristas como Otegui, los grupos formados por filoterroristas y proetarras, como Bildu, o que negociaron con los terroristas para que no se atentara en su región y sí en el resto de España, como Esquerra Republicana de Cataluña, son los que se han negado a condenar este atentado. Los compañeros de todos esos senadores aquí en la Región de Murcia, al menos de boquilla, como digo, han demostrado más valentía y más honorabilidad que los senadores de su propio partido. Bienvenidos, señorías, en este caso a la democracia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Señorías, hemos sustanciado el orden del día previsto para esta mañana, pero a esta Presidencia le ha sido solicitado, por parte del diputado señor Molina Gallardo, poder hacer uso de la palabra en el Pleno para compartir una noticia con todos nosotros. Pido al Pleno si les parece adecuada esa intervención. Pues tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, no se asusten. Hace unos días, supongo que sabrán que la Comisión de Educación ha sido premiada por la sociedad civil por el trabajo que estamos haciendo en pro de la educación, pero creemos que no es algo que se merezca solo la Comisión de Educación, creemos que este reconocimiento es al trabajo que estamos haciendo todos, todos los grupos políticos, en este caso personificado en la Comisión de Educación, en esta legislatura. Y dados los tiempos que corren, que la sociedad civil reconozca que estamos haciendo algo bien, creo que es algo de lo que nos podemos sentir orgullosos, y queremos compartir, desde la Comisión, y yo como presidente, con todos vosotros este premio, que esperamos que sea el primero en esta legislatura y que consigamos muchos más. Voy a entregárselo a

la presidenta oficialmente. Y nada más, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, yo quiero agradecer, porque en realidad, normalmente, cuando se habla de la punta del iceberg es para decir que se oculta algo grande, profundo y que es más complicado que todo eso. Pues yo creo que la Comisión de Educación, a la que quiero felicitar creo que en nombre de todas sus señorías, son, efectivamente, como ha dicho el señor Molina Gallardo, la punta del iceberg, que tiene por debajo una enorme masa de buen trabajo y de buena tarea y de mucho esfuerzo que han realizado todas y cada una de las personas que componen esta Asamblea.

Muchas gracias.